

INDUSTRIAS ROVIRA, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 2004, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente Balance de liquidación:

Activo:	
Hacienda Pública, deudora.....	3.327,05
Total Activo	3.327,05
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reserva legal.....	2.404,05
Reservas voluntarias.....	15.833,03
Resultado negativo ejercicios anteriores.....	-32.844,51
Pérdidas y Ganancias del 1/1/04 al 10/11/04.....	-156.371,68
Acreedores diversos.....	114.106,16
Total Pasivo	3.327,05

Santa Margarida i els Monjos, 11 de diciembre de 2004.-El liquidador, don Pedro Rovira Vandellos.-58.831.

**INSPECCIONS TÉCNICAS
ASOCIADAS DEL SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta Universal de Accionistas celebrada el pasado día 3 de Diciembre de 2.004 en el domicilio social de la Entidad se acordó reducir la cifra de capital social en la cantidad de 1.268.124,75 euros, mediante la reducción del nominal importe de las acciones, fijándose un nuevo capital social por valor de 60.112 euros.

Puerto Real, 3 de diciembre de 2004.-Secretario del Consejo de Administración.-Ángel Haro García.-58.768.

**INSTITUTO DE MEDICINA
SEXUAL, S.L.**
Anuncio de pérdida de certificación

Don Mariano Rosselló Barbará, como interesado de la certificación número 03253917 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de noviembre de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2004.-Mariano Rosselló Barbará.-58.933.

**INVERSIONES AGROFOOD 1,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad unipersonal)**
Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el Socio Único de Inversiones Agrofood 1, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), ha decidido, con fecha 28 de diciembre de 2004, la disolución de esta Sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su Socio Único, Conservas Fernández, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), que, asimismo, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión a través de su Órgano de Administración, en idéntica fecha.

Se informa a los acreedores de Inversiones Agrofood 1, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal) (sociedad cedente), y de Conservas Fernández, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid a, 29 de diciembre de 2004.-Bauprés Iberia Corporation, Sociedad Limitada, Administrador Único de Inversiones Agrofood 1, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal). Representante persona física, Don Rafael Calvo González-Gallarza. Don José Luis Martínez Andreo, Secretario del Consejo de Administración de Conservas Fernández, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) -58.878.

ITSA HOTEL CALIPOLIS, S. A.*Anuncio de oferta de suscripción*

En su reunión del día 14 de diciembre de 2004, el Consejo de Administración de la compañía acordó, en uso parcial de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2004, ampliar el capital social en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta euros (450.750 euros) que se efectuará mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones de valor nominal 6,01 euros, con una prima de emisión del 200%, por lo que el desembolso será de 18,03 euros por acción y conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los actuales accionistas tendrán derecho preferente para suscribir 1 acción nueva por cada 12,4 acciones antiguas que posean.

El plazo para la suscripción y desembolso de las nuevas acciones finalizará el próximo 21 de febrero de 2005, en cuya fecha, las acciones sobrantes, si las hubiera, quedarán a disposición del Consejo de Administración que podrá disponer su colocación y distribución o limitar la ampliación de Capital al importe nominal de las acciones ya suscritas y desembolsadas.

A partir de su emisión las nuevas acciones tendrán equiparados sus derechos al resto de los títulos de la sociedad.

Sitges, 14 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración.-J. Alejandro Krier Euwens.-140.

**LÓPEZ TOYS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**
**LÓPEZ TOYS,
SOCIEDAD LIMITADA;**
**INVERSIONES CONFEJA,
SOCIEDAD LIMITADA,**
**PROMOCIONES Y DESARROLLOS
GRIÑÓN 2004, SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedades beneficiarias)**Sociedades de nueva creación***Anuncio de Escisión Total*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de López Toys, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad del patrimonio de la compañía en tres partes, las cuales se aportarán en bloque a la constitución de tres nuevas sociedades de responsabilidad limitada, que se denomina-

rán López Toys, Sociedad Limitada, Inversiones Confeja, Sociedad Limitada y Promociones y Desarrollos Griñón 2004, Sociedad Limitada, como sociedades beneficiarias de la escisión total, todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 31 de agosto de 2004 y al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de diciembre de 2004.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de septiembre de 2004.

Los accionistas y acreedores de López Toys, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 30 de diciembre de 2004.-Los Administradores Solidarios de López Toys, Sociedad Anónima. Don Félix López Blázquez, doña Concepción López Rueda, don Félix y don Francisco Javier López López.-83.

1.ª 10-1-2005

M. J. R., S. A.

La Junta general extraordinaria universal de la entidad, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social mediante amortización de acciones propias en la cifra de 6.250,40 euros, quedando por tanto anuladas 104 acciones, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 31 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo, Ricardo Sainz García.-156.

MAC CATALANA D'INVERSIONS, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración y a petición de un socio se convoca Junta general de socios, que se celebrará en Rubí, en calle París, n.º 12, Polígono Industrial Cova Solera, el próximo día 25 de enero a las 19:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Escisión de las sociedades Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima y Socima, Sociedad Industrial de Matricería Sociedad Anónima, socias junto a Diseños, Estilos y Fabricados Especiales Sociedad Limitada, en Mac Catalana d'Inversions, Sociedad Limitada.

Segundo.-Incidencia y/o posibles consecuencias de la referida escisión en Mac Catalana d'Inversions, Sociedad Limitada.

Tercero.-Adjudicación, a la vista de la escisión de Socima, Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima y de Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima, de las acciones de Mac Catalana d'Inversions Sociedad Limitada. a las sociedades beneficiarias de la escisión.

Cuarto.-Negociaciones mantenidas por el órgano de Administración con terceros con el objetivo de proceder a la venta de las acciones representativas de Mac Catalana d'Inversions, Sociedad Limitada.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta.

Rubí, 4 de enero de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mateu García.-292.

**MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS
CATALANAS, S. A.**

Por acuerdo del órgano de Administración y a petición de un accionista se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en calle París, n.º 12,

Polígono Industrial Cova Solera, el próximo día 25 de enero a las 18,00 horas, en primera convocatoria, o si es necesario, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 26, en segunda convocatoria, con el siguiente el siguiente

Orden del día

Primero.—Escisión de las sociedades Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima y Socima, Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima, socias junto a Diseños, Estilos y Fabricados Especiales, Sociedad Limitada, en Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima.

Segundo.—Incidencia y/o posibles consecuencias de la referida escisión en Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima.

Tercero.—Adjudicación, a la vista de la escisión de Socima, Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima y de Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima, de las acciones de Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima a las sociedades beneficiarias de la escisión.

Cuarto.—Negociaciones mantenidas por el órgano de Administración con terceros con el objetivo de proceder a la venta de las acciones representativas de Mac Metalúrgicas Agrupadas Catalanas, Sociedad Anónima.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Rubí, 4 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—356.

MARCA DINÁMICA, S. L. (Sociedad absorbente)

PIER 15, S. L. (Unipersonal) (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal, el día 27 de diciembre de 2004, han aprobado, por unanimidad y decisión de su socio único, su fusión, absorbiendo «Marca Dinámica, S. L.» a «Pier 15, S. L.» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con ampliación del capital social en la absorbente por efecto y consecuencia de la fusión en 481.600,00 euros mediante la creación de 80.000 nuevas participaciones de 6,02 euros de nominal más una prima de ascensión de 5,33 euros por participación, con efectos contables a partir del 1 de febrero de 2004, en base a los balances de fusión de 30 de septiembre de 2004 y al proyecto de fusión de 15 de noviembre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torreavega, 27 de diciembre de 2004.—Administrador: Alejandro Casanueva Villaro.—238.

1.ª 10-1-2005

MARIA CRISTINA DAS NEVES PIRES

Declaración de insolvencia

Dña. Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Fernández Audegond contra María Cristina Das Neves Pires, sobre cantidad, se ha dictado auto de insol-

vencia en fecha 22/12/2004 por un importe de 792,32 euros de principal, 46 euros de intereses y 80 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 23.—58.906.

MECANIZACION Y RECTIFICADO DE PRECISION, S.A.L.

Reducción de capital

La Sociedad acordó en Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2004 la amortización de 25 acciones de clase B de su capital Social, por tratarse de acciones propias adquiridas onerosamente por la Compañía. El Capital Social ha pasado de 178.499,97 Euros a 163.474,72 Euros como consecuencia de la operación de reducción. Se hace público en cumplimiento artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 21 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración. D. Víctor Máximo Tre Calavia.—58.923.

METRO DE SEVILLA, SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria para celebrar el próximo día 27 de enero de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 28 de enero de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Avenida de San Francisco Javier, número 15 (Edificio Capitolio), quinta planta de Sevilla, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Dividendos pasivos y préstamo participativo.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004.—Fdo. José Ángel Presmanes Rubio, Presidente del Consejo de Administración.—59.147.

MICHEL CLAUDE GUILLOT

Declaración de insolvencia

En los autos n.º 444/2004 (Ejecución n.º 56/2004) seguidos en el Juzgado de lo Social n.º Dos de Madrid, a instancia de Fredy Douglas Moya Rodríguez contra Michel Claude Guillot, se ha dictado auto de fecha 9 de diciembre de 2004 declarando la insolvencia de la ejecutada Michel Claude Guillot, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al/los ejecutado/s Michel Claude Guillot en situación de insolvencia total por importe de 1.443 euros de principal más 144,30 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—59.143.

MONDO MOTOR, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

Edicto

D./Dña. Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 4/2004 seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de David Llorca Pasarell contra Mondo Motor Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2004 Auto, por el que se declara al ejecutado Mondo Motor Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.558,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 21 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—59.046.

NAJERA ARTE DECORACION Y MUEBLES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Belén Sastre Martín, contra la entidad Najera Arte Decoración y Muebles, S.L., sobre despido y derechos fundamentales y consignación, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Najera Arte Decoración y Muebles, S.L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 21.161,34 euros de principal que adeuda a Belén Sastre Martín.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—58.904.

NAVARRA FOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

En Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña a 1 de diciembre de 2004. Doña Resurrección Ganuza Jacoiti, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Expediente de solicitud de convocatoria de Junta General Ordinaria N.º 6/04 de la mercantil Navarra Food S.A. a instancia de D. ULF Krister Oleby en el cual ha recaído auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se convoca a junta general ordinaria de la sociedad Navarra Food, S.A., para proceder al examen y censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de año 2003, y resolver sobre la distribución de beneficios, junta que se celebrará en el domicilio social el día 29 de enero de 2005 y hora de las 11:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José María Barrero Jiménez, anunciándose en el Boletín oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días. Y con objeto de su publicación